

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A.  
NIT: 8040171887  
Calle 8N # 3 - 240, PIEDECUESTA (SANTANDER)  
TEL: 6319999

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba  
2026-02-03

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Nombre o razón  
SIBERRA D. ELKIN Y.

Documento de identidad  
CC (X) NIT ( ) CE ( ) No. 1098787029

Dirección  
CRA 8 10 74 COND LA FLORIDA T2 APTO 304

Teléfono  
3176579754

Ciudad  
Piedecuesta

Departamento  
Santander

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa GTY815	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Alaskan
Modelo 2022	No. de licencia de 1002664900	Fecha Matrícula 2021-03-31	Color Blanco hielo	Combustible Diesel	VIN o Chasis 3BRCD33BXNK590036
No. Motor YD25727177P	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje 2488	Kilometraje 62945	Número de Sillas 5	Vidrios Polarizados SI ( ) NO (X)
					Blindaje SI ( ) NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Valor	Máximo	Unidad	Baja Derecha	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Máximo	Unidad
Ruido escape	-	dBa	Baja Derecha			klux/1m			%			klux/1m
			Baja Izquierda			klux/1m			%			klux/1m

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad		
60.90	50	%	Eje 1 izquierdo	4286.00	6672.00	N	Eje 1 Derecho	3698.00	5964.00	N	13.70	30	%
			Eje 2 izquierdo	3911.00	6715.00	N	Eje 2 Derecho	3361.00	5695.00	N	14.10	30	%
Eficacia auxiliar			Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
24.70	18	%	Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
			Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km

10. Dispositivos de cobro (si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO	Dióxido de carbono CO2	Oxígeno O2	Hidrocarburo (como Hexano) HC	Oxido nitroso NO
		CO Vr Norma	CO2 Vr Norma	O2 Vr Norma	HC Vr Norma	NO Vr Norma
		Ralentí %	Ralentí %	Ralentí %	Ralentí %	Ralentí %
		Crucero %	Crucero %	Crucero %	Crucero %	Crucero %

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma
			%		%		%		%		
										Resultado	

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**Nota:**  
**Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente  
**Defectos Tipo B:** Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

**E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375**

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (A)
E.1 Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:  
 Igual o superior a 10 para vehículos particulares  
 Igual o superior a 5 para vehículos públicos  
 Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta  
 Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros  
 Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz  
 Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques

**NUMEROS DE LOS F.U.R ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN**

**17-3825 [2026-02-03 05:57PM]:**

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

Llanta izquierda del eje 1 3.87 3.91 4.63 Llanta derecha del eje 1 3.99 4.21 4.93 Llanta izquierda del eje 2 4.23 4.46 4.98 Llanta derecha del eje 2 4.45 4.54 4.99  
 Llantas de repuesto 3.23 3.69 3.98 espejo funcionales 3



Fin del informe

**G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

DANIELA OLARTE SANTAMARIA

**H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECAÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

Sergio Andres Bocarejo Cristancho [Alineación, peso, suspensión y frenos], Sergio Andres Bocarejo Cristancho [Foto trasera], Sergio Andres Bocarejo Cristancho [Inspección sensorial motor], Sergio Andres Bocarejo Cristancho [Inspección sensorial exterior], Sergio Andres Bocarejo Cristancho [Tercera placa], Sergio Andres Bocarejo Cristancho [Foto delantera], Sergio Andres Bocarejo Cristancho [Inspección sensorial interior], Sergio Andres Bocarejo Cristancho [Inspección sensorial inferior], Sergio Andres Bocarejo Cristancho [Profundidad de labrado],

**Nota:**

- 1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.

Tecnimaq Ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnico mecánica)